

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2013

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "QUALITEST INTERNATIONAL INSPECTION SERVICES S.A."

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías procedo a presentarles mi informe referente a las operaciones y resultados que Corresponden al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2013 el mismo que ha sido preparado sobre la base informativa de los registros contables que los administradores me han proporcionado, los mismos que han satisfecho las exigencias de claridad y exactitud que se requiere para poder expresar mi opinión al respecto.

La información que he revisado comprende los libros sociales pudiendo ver en ellos que la administración se encuentra cumpliendo con las normas legales, estatutarias y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. En forma especial se ha examinado las convocatorias, los libros de acciones y accionistas, los expedientes de las juntas y los nombramientos de los administradores que están conforme a las normas societarias.

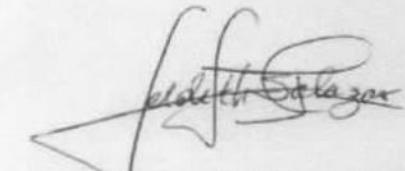
Cabe señalar que después de los años 2011 y 2012 donde la compañía logró insertarse en el mercado nacional, por la eficiente realización de los ensayos, el año 2013 no ha sido lo esperado porque se consiguieron proyectos recién en el segundo semestre.

Según el análisis se ha determinado que la compañía cuenta al momento con los registros contables y financieros que reflejan su situación de manera real y objetiva. La administración está usando procedimientos que garantizan de muy buena manera la correcta utilización de los bienes y recursos de la empresa.

Los datos que constan en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2013 han sido preparados conforme a la técnica contable, a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las NEC, a las disposiciones del fisco y la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión señores accionistas las operaciones y resultados de "QUALITEST INTERNATIONAL INSPECTION SERVICES S.A." reflejan de manera razonable los Estados Financieros de la Compañía ya que han sido preparados en cumplimiento a los principios contables y a las respectivas disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Lcda. Judith Beatriz Salazar Granda
COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2014